

	Departamento de Risaralda Despacho del Gobernador	
Decreto		
Código: 1-10-00-23-01	Versión: 0	

DECRETO No. 1391 de 21 OCT 2008

Por el cual se hace un encargo.

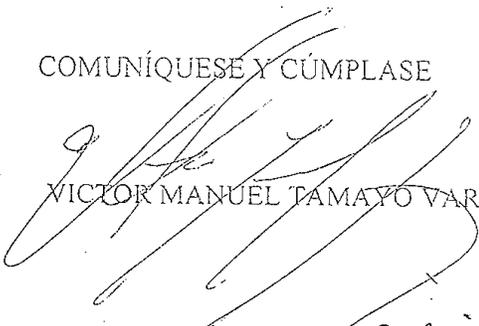
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO Mientras dure la ausencia del Gobernador del Departamento de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo Vargas, los días 21 (pernoctado) y 22 de octubre de 2008, encárgase de las funciones del mismo al doctor GERMAN DARIO SALDARRIAGA ARROYAVE, actual Secretario de Gobierno del Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Elaborado: Dorys A.

G. D. Saldaña
21 Oct/08